

esta. D^{na} Poliquia, y en lo sucesivo se la aligra ante
 como antes qualquiera que se ocupe en este empleo, con
 gratificazion de un tanto por ciento, de lo que se recaare
 de limosnas = Respecto a esta proxima la recoleccion
 de limosna de Caxavaca, y otros para la D^{na} Cruz, y que
 en los años, antezedentes, Dⁿ Manuel Muñoz, de esta ve
 zundad conplaca de este Ayuntamiento ayo con recoleccion
 dandole grazias por ello se haia y qual suplica en el pre
 sente año, dando un decado, politico el presente en el año
 ure, de la villa con lo que se causo este Ayuntamiento que fir
 maron sus señ^{rs} de que doctee =

Dⁿ Alphonso Teller Pacheco
 Dⁿ Juan Eucop
 Dⁿ Juan de Moyano
 Dⁿ Pedro Antonio Maun Alfoceal
 Dⁿ Antonio Collado
 Dⁿ Ignacio Lopez Munoz
 Dⁿ Antonio Collado
 Dⁿ Juan Pedro Collado
 Fue presente
 Juan Pedro Collado

En la Villa de Caxavaca, en diez, y ocho de Julio de mil
 setecientos setenta, y quatro, se junto el Consejo, Justicia,
 y Alim^{to} de ella, a saber, el señ^{or} L^{do} Dⁿ Alphonso Teller
 Pacheco, Ayoq^{do} de los ay^{tes} Conesjos, Governada, y Capitam.
 aqueixa en ella por suq^{do} Cavallero Capitular, que fir
 maron, y Procurador Sindico g^{ral}, de esta villa, y se acordó lo
 sig^{te}
 Viose el título de ofizio de Alfoceal expedido por suq^{do}.

